

Convocatoria para solicitar becas para asistir a actividades organizadas por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través del Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI), financiará a becas de traslado y estadía para participar en la actividad que se detalla a continuación. Las becas están destinadas a jóvenes investigadores latinoamericanos que residan en Latinoamérica y que sean graduados de las carreras indicadas como prioritarias.

Esta iniciativa será financiada conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

1 ACTIVIDAD:	2
1.2 Cantidad de becas a financiar:	2
1.3 Responsables:.....	2
1.4 Descripción de la actividad:.....	2
2 POSTULACION A BECAS DE TRASLADO Y MANUTENCIÓN	4
2.1 Composición de la beca:	4
2.2 Criterios de selección	5
2.3 Calendario de la Convocatoria:	5
2.4 Presentación de solicitudes.....	5
2.5 Requisitos de admisión	5
2.6 Inscripción a las becas	6
2.7 Evaluación de las becas.....	7
2.8 Resultados:	7
2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado	8
2.10 Renuncia/sanciones:	8



1 ACTIVIDAD:

Curso: La Sustentabilidad y la Planificación del Desarrollo

Fechas: del 5 al 9 de junio de 2017.

Sede: CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO

Lugar: Ciudad Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

1.2 Cantidad de becas a financiar: TREINTA (30)

1.3 Responsables: Claudio Callieri (Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC, CELFI Sustentabilidad y Desarrollo)

1.4 Descripción de la actividad:

El renovado interés por la planificación se presenta de diferentes maneras según los modelos de desarrollo vigentes en cada país. Una de las claves de la Planificación del Desarrollo en el Siglo XXI es que se ha tomado nota de las limitaciones de la planificación centralizada, y de la importancia de adoptar el territorio local como punto de partida de la planificación, con la participación de todos los actores de la comunidad. En este aspecto existe una importante tradición de intercambio de experiencias compartidas e intercambio de conocimientos a nivel latinoamericano.

La nueva planificación del desarrollo sustentable para América Latina y el Caribe exige asimismo una incorporación explícita del tema territorial (regional o local) en la misma, ya que las diferentes situaciones no pueden ser consideradas a un nivel genérico y precisan su tratamiento específico según las circunstancias de cada ámbito territorial al interior de los diferentes Estados nacionales.

El seminario tiene como objetivo poner en común el bagaje conceptual, las herramientas disponibles y el estado del debate, al interior de los principales organismos de alcance



regional en materia de planificación del desarrollo, así como valorar las semejanzas y diferencias de enfoques existentes, de acuerdo al modelo de desarrollo.

El seminario dedicará bloques horarios a la realización de paneles de exposición de expertos sobre temas eje. Además se realizarán talleres con los participantes sobre los temas de los paneles y se elaborará posteriormente un documento de síntesis. Adicionalmente, durante la semana se dictará un curso sobre “Herramientas de Planificación”, a cargo de expertos del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Listado de docentes:

Dr. Martín ABELES Martín, CEPAL (Argentina)

Lic. René HERNÁNDEZ ILPES/CEPAL (Chile)

Dr. José FERES IPEA, Fundación Getulio Vargas (Brasil)

Dr. Francisco ALBURQUERQUE, Red DETE (España)

Lic. Jorge RODRIGUEZ VIGNOLI, CELADE (Chile)

Mg. Kelly HENAO, Asociación Columbus (Colombia)

Daniel SAMOILOVICH, Asociación Columbus (Francia)

Dr. Diego PACHECO BALANZA Ministerio de Planificación (Bolivia)

Mg. José SILES NUÑEZ DEL PRADO, Ministro de Autonomías (Bolivia)

Dra. Claudia GATTI, CISP (Argentina/Italia)

Mg. Mijal SAZ, UNSAM, UNTREF, Red DETE (Argentina)

Dra. Florencia ALAMO, Red DETE (Argentina)

Lic. Eleonora SPINELLI, Red DETE (Argentina)



2 POSTULACION A BECAS DE TRASLADO Y MANUTENCIÓN

2.1 Composición de la beca:

La beca se compondrá de:

Pasaje: ida y vuelta desde el lugar de residencia del postulante a la Ciudad de Córdoba. El Programa CELFI adquiere los pasajes aéreos electrónicos según lo establecido en el Decreto N° 1191/2012 en función de la disponibilidad de vuelos. El CELFI sólo emite pasajes de Aerolíneas Argentinas con conexiones de la alianza Skyteam. Los mismos están sujetos a la disponibilidad y tarifas que responden a normativas internas. Por lo tanto, las fechas de los pasajes son inamovibles, y estarán comprendidas entre uno o dos días previos al comienzo y fin del curso. No se aceptarán solicitudes de modificación. Los pasajes podrán ser enviados hasta tres días antes del comienzo del curso. El Programa remite los pasajes electrónicos y los asistentes presentan como rendición de gastos los boletos de embarque. En caso de que la ciudad de origen no cuente con un vuelo de conexión internacional, el CELFI podrá solicitar que el asistente compre un pasaje (no aéreo) hacia el aeropuerto internacional más cercano. En caso de ser necesario el uso de otro tipo de transporte (no aéreo) los gastos son reembolsados durante la estadía en Córdoba, previa presentación de los comprobantes. Esto rige también para el tramo de vuelta, el cual deberá ser comprado con anterioridad y rendido al inicio de la estadía. Los traslados desde y hacia los aeropuertos y los trámites de visado (en caso de corresponder) correrán por cuenta de los becarios.

- Seguro de salud
- Estipendio: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$3.954,5) (Monto de referencia: 25% de Beca Doctoral de CONICET para la ciudad de Córdoba).
- Viáticos: PESOS MIL NOVENTA Y UNO (\$1.091) por noche (Decreto 767/2016 Anexo LXXXIV). Se contarán las noches de estadía en Córdoba. El Programa CELFI abona el monto correspondiente, cada asistente se aloja donde desea y cubre todos sus gastos, incluidas las comidas.



- Matrícula: PESOS TRES MIL (\$3.000) que deberán posteriormente ser abonados por el becario a la Universidad Nacional de Córdoba en concepto de gastos asociados a las actividades.

-

2.2 Criterios de selección

Los postulantes a las becas serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Afinidad e impacto entre la actividad a la que se postula y las actividades laborales/ investigación que realiza.
- Impacto de la actividad a realizar por el postulante en su ámbito de actividad local.

2.3 Calendario de la Convocatoria:

Fecha de apertura de la convocatoria: 22/02/17

Cierre de postulación a becas: 30/03/17

Fecha de publicación de los seleccionados: Fin de abril de 2017 en la página web www.celfi.gob.ar

Fecha de la actividad: Del 5 al 9 de junio de 2017

2.4 Presentación de solicitudes

Los interesados deberán registrarse en la página web del CELFI, www.celfi.gob.ar/signup, iniciar sesión e inscribirse en la actividad seleccionada hasta las 23.59hs (Hora de Argentina) de la fecha estipulada de cierre. Deberán indicar que optan por la inscripción a becas colocando el código de inscripción “**CSD-06-17-30-B**” en el formulario.

2.5 Requisitos de admisión

- Estar graduado de alguna de las siguientes carreras prioritarias: Economía, Contador Público, Administración, Ingeniería Industrial, en Sistemas o ambiental, Biología, Geografía, Historia, Ciencias de la Computación, Física, Sociología, Ciencia Política o disciplinas afines.



- Encontrarse realizando un posgrado o estar trabajando en temas vinculados con la temática a desarrollar en la presente actividad.
- Tener nacionalidad y residencia en países de Latinoamérica.
- Residir a más de 70 km de la ciudad donde se realiza la actividad.
- Presentar, adjunto con el formulario de inscripción, toda la documentación que respalde los antecedentes mencionados.
- No haber sido beneficiado con una beca del CELFI durante los últimos 12 meses.
- **No estar inscripto actualmente en otra convocatoria del CELFI.**

2.6 Inscripción a las becas

La inscripción se realiza a través de nuestra página oficial, no se recibirá documentación por fuera del sistema. Las solicitudes electrónicas deberán incluir la documentación que se lista a continuación perfectamente legible y con carácter de declaración jurada. La misma deberá seguir los lineamientos del “Instructivo de inscripción” que se encuentra adjunto en la página. No se aceptarán inscripciones incompletas. **La documentación deberá cargarse en un único archivo, en formato PDF que no supere 4MB y con el apellido del postulante (Ejemplo: Gonzalez.pdf).**

1. Completar el formulario de registro con los datos personales como figuran en el documento de identidad y/o pasaporte con el cual ingresarán al país en caso de ser seleccionados.
2. Currículum vitae con firma y aclaración en todas sus hojas en el que debe constar claramente:
 - Datos personales: Nombre y Apellido completo, Nacionalidad, Lugar de residencia actual, teléfono de contacto y dirección postal;
 - Carrera de grado y/o posgrados aprobados o en curso;
 - Actividad actual y un detalle de la misma, nombre de la empresa, instituto o centro de investigación, y dirección postal del lugar.
 - Asignaturas, cursos, conferencias y los trabajos publicados en temas relacionados con el curso. **Deberá constar explícitamente la dirección de residencia actual del postulante.**



3. Nota del candidato indicando el impacto esperado en términos de incorporación de valor agregado al estudio, especialización o proyecto de investigación que desarrolla, firmada (una página como máximo).
4. Carta de recomendación del supervisor o autoridad inmediata superior con correo electrónico y teléfono laboral del mismo (una página como máximo). La misma deberá estar firmada.
5. Copia del título de grado correspondiente a alguna de las carreras elegibles.
6. Fotocopia del pasaporte o documento de identidad **válido y vigente** para ingresar a la República Argentina, en cual deberá constar la nacionalidad.
7. Certificación de la dirección de residencia actual expedida por una fuente Municipal, Judicial o Notarial o presentando un servicio a su nombre **actual**

2.7 Evaluación de las becas

La evaluación de los candidatos y la selección de los postulantes serán realizadas por el responsable de la actividad (Lic. Claudio Calleri) junto con el Consejo de Administración Académica del Programa CELFI. De considerarlo conveniente, podrán requerir la asistencia de expertos convocados ad hoc.

2.8 Resultados:

Se publicará el listado de seleccionados y suplentes en nuestra página oficial. El CELFI contactará a los ganadores para coordinar los pasos administrativos a seguir. En caso de renuncias por parte de alguno de los seleccionados podrá utilizarse el orden de mérito de suplentes para cubrir las vacantes producidas con todos aquellos postulantes que obtuvieran un puntaje igual o superior a 50/100 sujeto a la factibilidad de realizar los trámites correspondientes. En caso de producirse una vacante, la/el postulante que corresponda según el orden de mérito será notificado por el CELFI.



2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado

Al inicio de la actividad los becarios seleccionados deberán presentar la siguiente documentación impresa en una carpeta para poder recibir el cheque correspondiente a los viáticos, estipendio y matrícula:

- Copia firmada en original de estas bases y condiciones, en conformidad con las mismas.
- Copia firmada en original de toda la documentación remitida electrónicamente: a) Currículum vitae; b) Nota del candidato indicando el impacto esperado; c) Carta de recomendación del supervisor o autoridad inmediata superior d) Copia del Documento de Identidad con el cual se inscribió a la beca;
- Copia del título correspondiente a alguna de las carreras elegibles, certificada por la entidad académica emisora.

2.10 Renuncia/sanciones:

En caso de haber sido seleccionado para la beca y desista de la misma deberá enviar un correo electrónico explicando las razones por las cuales renuncia a la beca. Una vez iniciados los trámites administrativos e incurridos en gastos por parte del CELFI, el seleccionado que no asista el curso será sancionado y no podrá ser seleccionado en nuevas convocatorias, declarándolo inadmisibile en todas las convocatorias posteriores en las cuales se presente

Las dudas o consultas relacionadas con las becas deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico contacto@celfi.gob.ar

